

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 04-12-2014 16:46:53

Fax :

Estado : No Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-875-SE14

SEÑOR (ES) : JOSE UBALDO SOLIS PEREZ	A Sr (a) : José Sólis Pérez
DIRECCIÓN : La viña Norte 6917 Peñalolén Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 3220638
RUT : 7.318.908-k	FAX : (56)(2) 3220638

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N° 2984 Depto. Salud reparación sillones dent		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73152101	Servicio de mantenimiento de equipo de fabricación	1 Unidad no definida	Reparación, mantención y puesta en servicio de sillones dentales en CESFAM Santa Anselma. Según presupuesto del proveedor.	Reparación, mantención y puesta en servicio de sillones dentales en CESFAM Santa Anselma. Según presupuesto emitido.	208.555,00	0,00	0,00	208.555

Neto	\$	208.555
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	208.555
19% IVA	\$	39.625
Total	\$	248.180

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo N° 2984 Depto. Salud reparación sillones dentales Santa Anselma
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-obligación 5/323 (29.10.2014)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>